



**Registro Municipal de Trámites y Servicios
H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Cédula de Información**

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
RECOLECCION DE RAMAS Y PASTO.									
DESCRIPCIÓN:									
CONSISTE EN REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE RAMAS Y PASTO PRODUCTO DEL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS GENERADOS POR LA PODA Y DERRIBO DE ARBOLES.									
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 122 Y 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 125 Y 126 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 45 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE Y ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.							
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA:	NO APLICA				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
		X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL CIUDADANO LO REQUIERA O CUANDO SEA NECESARIO							
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS									
1.- RECIBO DE PAGO EN SU CASO		ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL REQUISITO SERÁ TURNADO AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.					
2.- SOLICITUD POR ESCRITO MEDIANTE OFICIALÍA COMÚN DE PARTES		SI	2						
		SI	2						
PERSONAS MORALES									
1.- RECIBO DE PAGO EN SU CASO		ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL REQUISITO SERÁ TURNADO AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS					
2.- SOLICITUD POR ESCRITO MEDIANTE OFICIALÍA COMÚN DE PARTES		SI	2						
		SI	2						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.- SOLICITUD POR ESCRITO MEDIANTE OFICIALÍA COMÚN DE PARTES		ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL REQUISITO SERÁ TURNADO AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS					
		SI	2						
OTROS									
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 DIAS HÁBILES				
VIGENCIA:		30 DIAS							
COSTO:		SIN COSTO PARA ÁREAS VERDES MUNICIPALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS EN CASO DE QUE LA PODA O DERRIBO DE ARBOLES SEA REALIZADA POR PARTICULARES, TIENE UN COSTO LA RECOLECCIÓN EN BASE AL ARTÍCULO 163 FRACCIÓN II INCISO A, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; SI SE PODA EL COSTO POR EL ACARREO DE LOS DESECHOS RECOLECTADOS POR MALEZA ES DE LO EQUIVALENTE A 1.71 UMA POR METRO CUBICO O FRACCIÓN, 0.776 UMA POR USO DEL RELLENO SANITARIO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 165 DEL CITADO CÓDIGO Y POR LA RECOLECCIÓN DE TRONCOS Y PIEDRAS ES LO EQUIVALENTE A 2.25 UMA POR TONELADA O FRACCIÓN MAS 0.776 UMA POR USO DEL RELLENO SANITARIO.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERIA MUNICIPAL							



OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	FACTORES EXTERNOS Y FUERA DEL ALCANCE DE LA DIRECCIÓN
<p>Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.</p>	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				PARQUES, JARDINES, PANTEONES Y MOBILIARIO URBANO.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. RICARDO ÍSMAEL HERNÁNDEZ CHÁVEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS			NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	EL POTRERO			MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA		
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	36222800 / 36223065		3065	NO APLICA	serviciospublicos@atizapan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DONDE SE REALIZA EL PAGO?						
RESPUESTA:	EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS SE ELABORA LA ORDEN DE PAGO Y SE PAGA EN TESORERIA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LA EMPRESA O PERSONA QUE REALICE LA PODA O DERRIBO PUEDE LLEVARSE LAS RAMAS?						
RESPUESTA:	SÍ.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES NECESARIO EL PERMISO DE MEDIO AMBIENTE PARA LLEVAR A CABO ESTO?						
RESPUESTA:	SÍ, DE LO CONTRARIO SERA CONSIGNADO A LA AUTORIDAD PERTINENTE.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

<p>ELABORÓ: C. HUGO ENRIQUE FORTANEL MENDOZA ASESOR</p> <p><i>Hugo Enrique Fortanel Mendoza</i></p> <p>_____ NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO: C. RICARDO ÍSMAEL HERNÁNDEZ CHÁVEZ DIRECTOR</p> <p><i>Ricardo Ísmael Hernández Chávez</i></p> <p>_____ NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 / 02 / 2018</p>
--	--	--